

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ DECIMO LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

VER ARCHIVOS: [24 ABRIL 2024](#)

ESTADO No **058**

Fecha Estado: 24/04/2024

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501020170012700	Ejecutivo Conexo	octavio rios rodriguez	COLPENSIONES	Auto ordena entregar titulos	23/04/2024	1	
05001310501020170032400	Ejecutivo Conexo	LUIS ELADIO OCAMPO VILLA	COLPENSIONES	Auto ordena correr traslado Por 3 días la solicitud de terminación y Resolución. JP	23/04/2024	1	
05001310501020200038900	Ejecutivo Conexo	MARIA LEONILA MONSALVE OROZCO	CONFECCIONES MARINELLA S.A. LIQUIDADADA	Auto reconoce personería y comparte extracto del mandamiento de pago. JP	23/04/2024	1	
05001310501020210039400	Ejecutivo Conexo	TERESA DE JESUS USUGA USUGA	COLPENSIONES	Auto concede recurso de apelación. Remite al superior. JP	23/04/2024	1	
05001310501020210043800	Ejecutivo Conexo	BERNARDO GALLEGO FLOREZ	COLPENSIONES	Auto requiere A Bancolombia. JP	23/04/2024	1	
05001310501020220026200	Ordinario	JHONNY ALBERTO LEGARDA GRAJALES	GEOVOLADURAS S.A.S.	Auto que acepta desistimiento Acepta desistimiento de las pretensiones. Sin costas. SR	23/04/2024		
05001310501020220037400	Ejecutivo Conexo	AUXILIO AMPARO CATAÑO HENAO	PORVENIR S.A.	Auto requiere A la parte ejecutante y al Banco de Occidente. JP	23/04/2024	1	
05001310501020240006100	Ordinario	CARLOS DARIO PASOS ARANGO	EMPRESAS VARIAS DE MEDELLÍN S.A.	Auto admite demanda ADMITE, REQUIERE Y ORDENA NOTIFICAR (JA)	23/04/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501020240006300	Ordinario	DIEGO ALEJANDRO ZAPATA ALCARAZ	COOPERATIVA DE TRANSPORTE LA MONTAÑA COOTRANSMON	Auto inadmite demanda DEVOLVER la demanda de la referencia para que la parte demandante aporte el mandato conferido de conformidad con el artículo 5° de la Ley 2213 de 2022 o con el artículo 74 del Código General del Proceso, además determinado e identificando claramente el asunto que pretende. Asimismo, deberá acreditar el envío en forma simultánea a la presentación de la demanda ante esta agencia judicial, del escrito de demanda y sus anexos a la sociedad demandada, en los términos del artículo 6° de la Ley 2213 de 2022, esto es, al correo electrónico dispuesto por la demandada en el certificado de existencia y representación para efectos de notificación judicial. (VER AUTO JA)	23/04/2024		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 24/04/2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

KELLY SÁNCHEZ ZULETA
SECRETARIO (A)



JUZGADO 010 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN



LISTADO DE ESTADO

Fecha de Fijación: 24/04/2024

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción actuación	Fecha Auto	Cuad.
050013105010-20240006300	Ordinario de primera Instancia	DIEGO ALEJANDRO ZAPATA ALCARAZ	COOPERATIVA DE TRANSPORTES LA MONTANA	AUTO DEVUELVE PARA SUBSANAR	23/04/2024	Anexo
050013105010-20240006100	Ordinario de primera Instancia	CARLOS DARIO PASOS ARANGO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES, EMPRESAS VARIAS DE MEDELLÍN - EMVARIAS	AUTO ADMITE DEMANDA	23/04/2024	Anexo

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 24/04/2024 SE FIJA POR UN DIA EL PRESENTE ESTADO EN EL HORARIO HÁBIL JUDICIAL DEL DESPACHO RESPECTIVO.

KELLY ELIANA SANCHEZ ZULETA
SECRETARIO